

	<b>MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 1 de 34</b>
---	---	---

16

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEFINITIVO

**Fecha:** 2025-12-09

**Proceso:** FA-CD-058-2

**Objeto:** CONTRATAR SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN FACATATIVÁ.

]

**Presupuesto oficial:** OCHEENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHEENTA Y SEIS PESOS \$84.929.586 M/CTE.]

### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4º de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 2 de 34</b>
---	---	---

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo.

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-12-05 |

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	EXSOLVEN SAS	900948144-6	\$ 44.430.700,00	\$ 52.872.533,00
2	INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	830135106-3	\$ 59.669.400,00	\$ 71.006.586,00
3	SERUANS ENVIRONMENT SAS	901214122-8	\$ 60.663.989	\$ 72.190.147,00
4	ING LATAM SAS	900361477-2	\$ 64.946.155,00	\$ 77.285.925,00
5	CONSORCIO CONSULTORIA UDEC 2025 (INCIGE SAS)	N/A	\$ 70.369.400,00	\$ 83.739.586,00

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 3 de 34</b>
---	---	---

### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

**[La(s) cotización(es) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]**

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

B) Cuando se reciban Cinco (5) o más cotizaciones, deberá evaluar si el valor total de la cotización es inferior al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente y solo se analizarán aquellas justificaciones de las cotizaciones que estén por debajo del valor mínimo aceptable. Si el valor total de la cotización es menor al valor mínimo aceptable calculado destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido en el formato ABSr132

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] [INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS, SERUANS ENVIRONMENT SAS, ING LATAM SAS, CONSORCIO CONSULTORIA UDEC 2025] no presenta[n] precios artificialmente bajo

Al recepcionar cinco (5) o más cotizaciones, la entidad calculó el valor mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el \$ 60.668.929,00 Aparentemente, el cotizante EXSOLVEN S.A.S] presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 37,75% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad), por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

[ ]

	<b>MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 4 de 34</b>
---	---	---

El cotizante **EXSOLVEN S.A.S** NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	EXSOLVEN S.A.S	INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	/SERUANS ENVIRONMENT SAS	ING LATAM SAS	CONSORCIO CONSULTORIA UDEC 2025
1	<p>Servicio de Consultoría para la Evaluación y Diseño de Mejoramiento del Sistema de Protección Contra Incendios de los edificios Administrativo, Bloque A, Bloque B y Edificio de Mantenimiento de la Universidad de Cundinamarca – Extensión Facatativá.</p> <p>El servicio incluye el levantamiento volumétrico y de las redes de incendio existentes como base para el desarrollo del diseño actualizado, garantizando el cumplimiento de la NSR-10 (Título J) y las normas NFPA aplicables.</p> <p>El diseño comprende el desarrollo de modelado BIM, planos constructivos y de detalle, memorias de cálculo hidráulico, presupuesto detallado y listado de materiales y equipos, con soporte digital en formatos Revit (.RVT), AutoCAD (.DWG) y PDF.</p>	NO CUMPLE con la especificación técnica, Presenta precios artificialmente bajos	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 5 de 34**

No.	Especificaciones Técnicas	EXSOLVEN S.A.S	INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	ISERUANS ENVIRONMENT SAS	ING LATAM SAS	CONSORCIO CONSULTORIA UDEC 2025
	<p>Las especificaciones técnicas del diseño deben incluir la descripción completa de los materiales, equipos y accesorios del sistema de protección contra incendios, indicando norma de referencia, tipo, clase, presión de trabajo y método de conexión; los criterios de instalación, pruebas, ensayos y aceptación de los componentes del sistema; los requisitos mínimos de calidad, protección ant corrosiva, certificaciones y condiciones de garantía; así como los criterios de selección de bombas, válvulas, rociadores, gabinetes, sensores, tanques y demás equipos, conforme a las normas NFPA, o las que resulten aplicables.</p>					
2	<p>Servicio de Consultoría para la Evaluación y Diseño de Mejoramiento del Sistema de Protección Contra Incendios de los edificios Administrativo, Bloque A, Bloque B y Edificio de Mantenimiento de la Universidad de Cundinamarca – Extensión Facatativá.</p> <p>El servicio incluye el levantamiento volumétrico y de las redes de incendios existentes como base para el desarrollo del diseño actualizado, garantizando el cumplimiento de la NSR-10 (Título J) y las normas NFPA aplicables.</p> <p>El diseño comprende el desarrollo de modelado BIM, planos constructivos y de detalle, memorias de cálculo hidráulico, presupuesto detallado y listado de materiales y equipos, con soporte digital</p>	NO CUMPLE con la especificación técnica, Presenta precios artificialmente bajos	CUMPLE con la especificación técnica]	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 6 de 34**

No.	Especificaciones Técnicas	EXSOLVEN S.A.S	INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	/SERUANS ENVIRONMENT SAS	ING LATAM SAS	CONSORCIO CONSULTORIA UDEC 2025
	<p>en formatos Revit (.RVT), AutoCAD (.DWG) y PDF.</p> <p>Las especificaciones técnicas del diseño deben incluir la descripción completa de los materiales, equipos y accesorios del sistema de protección contra incendios, indicando norma de referencia, tipo, clase, presión de trabajo y método de conexión; los criterios de instalación, pruebas, ensayos y aceptación de los componentes del sistema; los requisitos mínimos de calidad, protección anticorrosiva, certificaciones y condiciones de garantía; así como los criterios de selección de bombas, válvulas, rociadores, gabinetes, sensores, tanques y demás equipos, conforme a las normas NFPA, o las que resulten aplicables.</p>					

## 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

COTIZANTE 1: EXSOLVEN S.A.S NIT/CC: 900314764 - 1					
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN			NO APLICA
		CUMPLE	NO CUMPLE		
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES					
1	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</p>		x		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 7 de 34**

**COTIZANTE 1: EXSOLVEN S.A.S  
NIT/CC: 900314764 - 1**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>2- El contrato que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3.- La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el Setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4.- La certificación o acta deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>G. Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>H. Dirección y teléfonos</p> <p>5. - No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</p>			
2	<p>Los cotizantes deberán allegar, junto con la propuesta económica, la hoja de vida del equipo de trabajo y la experiencia específica del personal requerido para el desarrollo del proyecto.</p> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:</b></p> <p>- Profesional diseñador: El Ingeniero Civil o profesional afín deberá contar con una experiencia mínima de seis (6) años en el diseño, intervención y ejecución de obras de redes hidrosanitarias. Alternativamente, podrá acreditarse como Ingeniero Diseñador especializado en redes de protección contra incendios, con experiencia en el desarrollo de proyectos de sistemas hidráulicos de extinción, así como en el apoyo técnico para sistemas de detección y alarma contra incendios. Será responsable de garantizar la pertinencia técnica, la conformidad normativa y la calidad de los diseños, asegurando que estos se ajusten a la NSR-10, normas NFPA y demás disposiciones vigentes.</p> <p>- Asesor para Diseño Hidrosanitario: profesional en Ingeniería con matrícula profesional vigente expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, siendo indispensable anexar el certificado de vigencia y de antecedentes disciplinarios emitido por dicha entidad. En el ejercicio de su profesión deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) años como profesional en el diseño, revisión e intervención de redes hidrosanitarias, sistemas de alcantarillado sanitario o pluvial, garantizando la pertinencia técnica, la aplicación de la normativa vigente (RAS, NSR-10 y demás reglamentación aplicable) y la calidad de las soluciones planteadas. B) En la oferta, el oferente debe incluir el manejo final que le dará los residuos peligrosos generados (en caso de que se generen) durante el servicio de mantenimiento locativo, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, Art. 10 y/o la normativa que actualice y/o sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(s) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los RESPEL generados durante el servicio.</p>		X	



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 8 de 34**

**COTIZANTE 1: EXSOLVEN S.A.S  
NIT/CC: 900314764 - 1**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	PARA PERSONA JURÍDICA:  Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	x		
2	PARA PERSONA JURÍDICA:  Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	x		
3	PARA PERSONA JURÍDICA:  Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	x		
4	PARA PERSONA JURÍDICA:  Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello	x		
5	PARA PERSONA JURÍDICA:  Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	x		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 9 de 34**

<b>COTIZANTE 1: EXSOLVEN S.A.S</b> <b>NIT/CC: 900314764 - 1</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.			
6	PARA PERSONA JURÍDICA  Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:  a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello	x		
7	PARA PERSONA JURÍDICA  Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	x		
8	PARA PERSONA JURÍDICA:  Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.		x	
9	PARA PERSONA JURÍDICA:  Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.		x	



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 10 de 34**

**COTIZANTE 1: EXSOLVEN S.A.S  
NIT/CC: 900314764 - 1**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.			
10	PARA PERSONA JURÍDICA:  Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:  Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	x		
11	PARA PERSONA JURÍDICA:  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).			
12	PARA PERSONA JURÍDICA:  Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	x		
13	PARA PERSONA JURÍDICA:  Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.		x	
14	PARA PERSONA JURÍDICA:  Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).	x		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 11 de 34**

<b>COTIZANTE 1: EXSOLVEN S.A.S</b> <b>NIT/CC: 900314764 - 1</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal			
15	PARA PERSONA JURÍDICA:  Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	x		

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por EXSOLVEN S.A.S No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- El oferente NO CUMPLE con presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos, de acuerdo a que estas no son Afines con el objeto a contratar y adicionalmente no se encuentran firmadas por quien certifica.
- El oferente NO CUMPLE con Los cotizantes deberán allegar, junto con la propuesta económica, la hoja de vida del equipo de trabajo y la experiencia específica del personal requerido para el desarrollo del proyecto, haciendo énfasis al Asesor para Diseño Hidrosanitario, no se evidencia antecedentes expedidos por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
- El oferente NO CUMPLE con Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, las actividades CIIU no son afines al objeto a contratar
- El oferente NO CUMPLE con Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, de acuerdo a que las actividades CIIU no son afines al objeto a contratar.
- El oferente NO CUMPLE con Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará, no se encuentra correctamente diligenciado.



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 12 de 34**

**COTIZANTE 2: IGRACO SAS  
NIT/CC: 830135106-3**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1-. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2- El contrato que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3.- La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el Setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4.- La certificación o acta deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>G. Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>H. Dirección y teléfonos</p> <p>5. - No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</p>	x		
2	<p>Los cotizantes deberán allegar, junto con la propuesta económica, la hoja de vida del equipo de trabajo y la experiencia específica del personal requerido para el desarrollo del proyecto.</p> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:</b></p> <p>- Profesional diseñador: El Ingeniero Civil o profesional afín deberá contar con una experiencia mínima de seis (6) años en el diseño, intervención y ejecución de obras de redes hidrosanitarias. Alternativamente, podrá acreditarse como Ingeniero Diseñador especializado en redes de protección contra incendios, con experiencia en el desarrollo de proyectos de sistemas hidráulicos de extinción, así como en el apoyo técnico para sistemas de detección y alarma contra incendios. Será responsable de garantizar la pertinencia técnica, la conformidad normativa y la calidad de los diseños, asegurando que estos se ajusten a la NSR-10, normas NFPA y demás disposiciones vigentes.</p>		x	



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 13 de 34**

**COTIZANTE 2: IGRACO SAS**

**NIT/CC: 830135106-3**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	- Asesor para Diseño Hidrosanitario: profesional en Ingeniería con matrícula profesional vigente expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, siendo indispensable anexar el certificado de vigencia y de antecedentes disciplinarios emitido por dicha entidad. En el ejercicio de su profesión deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) años como profesional en el diseño, revisión e interventoría de redes hidrosanitarias, sistemas de alcantarillado sanitario o pluvial, garantizando la pertinencia técnica, la aplicación de la normativa vigente (RAS, NSR-10 y demás reglamentación aplicable) y la calidad de las soluciones planteadas. B) En la oferta, el oferente debe incluir el manejo final que le dará los residuos peligrosos generados (en caso de que se generen) durante el servicio de mantenimiento locativo, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, Art. 10 y/o la normativa que actualice y/o sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(s) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los RESPEL generados durante el servicio.			
<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>				
1	PARA PERSONA JURÍDICA:  Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	X		
2	PARA PERSONA JURÍDICA:  Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	X		
3	PARA PERSONA JURÍDICA:  Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	X		
4	PARA PERSONA JURÍDICA:  Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	X		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 14 de 34**

**COTIZANTE 2: IGRACO SAS**

**NIT/CC: 830135106-3**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello			
5	PARA PERSONA JURÍDICA:  Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:  a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
6	PARA PERSONA JURÍDICA  Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:  a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello	X		
7	PARA PERSONA JURÍDICA  Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  c) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir d) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
8	PARA PERSONA JURÍDICA:  Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	X		
9	PARA PERSONA JURÍDICA:	X		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 15 de 34**

**COTIZANTE 2: IGRACO SAS**

**NIT/CC: 830135106-3**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</li><li>b) La Persona Jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</li><li>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</li><li>d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</li><li>e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</li><li>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</li><li>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</li></ul>			
10	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un período no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p>	x		
11	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>		x	
12	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).</li></ul>	x		
13	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:</p>	x		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 16 de 34**

**COTIZANTE 2: IGRACO SAS**

**NIT/CC: 830135106-3**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.			
14	PARA PERSONA JURÍDICA:  Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal	x		
15	PARA PERSONA JURÍDICA:  Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:  b) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	x		

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por IGRACO SAS No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- El oferente NO CUMPLE certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).no adjunta certificación de ARL con dicho porcentaje.
- El oferente NO CUMPLE con Los cotizantes deberán allegar, junto con la propuesta económica, la hoja de vida del equipo de trabajo y la experiencia específica del personal requerido para el desarrollo del proyecto, haciendo énfasis al Asesor para Diseño Hidrosanitario, no se evidencia antecedentes expedidos por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 17 de 34**

**COTIZANTE 3 : SERUANS ENVIRONMENT SAS**

**NIT/CC:** 901214122-8

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2- El contrato que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3.- La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el Setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4.- La certificación o acta deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>G. Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>H. Dirección y teléfonos</p> <p>5. - No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</p>		X	
2	<p>Los cotizantes deberán allegar, junto con la propuesta económica, la hoja de vida del equipo de trabajo y la experiencia específica del personal requerido para el desarrollo del proyecto.</p> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:</b></p> <p>- Profesional diseñador: El Ingeniero Civil o profesional afín deberá contar con una experiencia mínima de seis (6) años en el diseño, intervención y ejecución de obras de redes hidrosanitarias. Alternativamente, podrá acreditarse como Ingeniero Diseñador especializado en redes de protección contra incendios, con experiencia en el desarrollo de proyectos de sistemas hidráulicos de extinción, así como en el apoyo técnico para sistemas de detección y alarma contra incendios. Será responsable de garantizar la pertinencia técnica, la conformidad normativa y la calidad de los diseños, asegurando que estos se ajusten a la NSR-10, normas NFPA y demás disposiciones vigentes.</p>		X	



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 18 de 34**

**COTIZANTE 3 : SERUANS ENVIRONMENT SAS**

**NIT/CC:** 901214122-8

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	- Asesor para Diseño Hidrosanitario: profesional en Ingeniería con matrícula profesional vigente expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, siendo indispensable anexar el certificado de vigencia y de antecedentes disciplinarios emitido por dicha entidad. En el ejercicio de su profesión deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) años como profesional en el diseño, revisión e intervención de redes hidrosanitarias, sistemas de alcantarillado sanitario o pluvial, garantizando la pertinencia técnica, la aplicación de la normativa vigente (RAS, NSR-10 y demás reglamentación aplicable) y la calidad de las soluciones planteadas. B) En la oferta, el oferente debe incluir el manejo final que le dará los residuos peligrosos generados (en caso de que se generen) durante el servicio de mantenimiento locativo, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, Art. 10 y/o la normativa que actualice y/o sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los RESPEL generados durante el servicio.			
<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>				
1	PARA PERSONA JURÍDICA:  Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	x		
2	PARA PERSONA JURÍDICA:  Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	x		
3	PARA PERSONA JURÍDICA:  Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	x		
4	PARA PERSONA JURÍDICA:  Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	x		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 19 de 34**

**COTIZANTE 3 : SERUANS ENVIRONMENT SAS**

**NIT/CC:** 901214122-8

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello			
5	PARA PERSONA JURÍDICA:  Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:  a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	x		
6	PARA PERSONA JURÍDICA  Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:  a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello	x		
7	PARA PERSONA JURÍDICA  Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  e) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir f) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	x		
8	PARA PERSONA JURÍDICA:  Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	x		
9	PARA PERSONA JURÍDICA:		x	



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 20 de 34**

**COTIZANTE 3 : SERUANS ENVIRONMENT SAS**

**NIT/CC:** 901214122-8

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</li><li>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</li><li>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</li><li>d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</li><li>e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</li><li>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</li><li>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</li></ul>			
10	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p>		X	
11	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>			
12	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a)El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).</li></ul>	X		
13	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:</p>	X		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 21 de 34**

**COTIZANTE 3 : SERUANS ENVIRONMENT SAS**

**NIT/CC:** 901214122-8

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APlica
	a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.			
14	PARA PERSONA JURÍDICA:  Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal	x		
15	PARA PERSONA JURÍDICA:  Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:  c) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	x		

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por SERIANS ENVIRONMENT SAS No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- El oferente NO CUMPLE con presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos, de acuerdo a que estas, una supera los 5 años y la otra no alcanza al 75% solicitado.
- El oferente NO CUMPLE con Los cotizantes deberán allegar, junto con la propuesta económica, la hoja de vida del equipo de trabajo y la experiencia específica del personal requerido para el desarrollo del proyecto, haciendo énfasis al Asesor para Diseño Hidrosanitario, no se evidencia antecedentes expedidos por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
- El oferente NO CUMPLE con Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, de acuerdo a que el objeto social no es afín al objeto a contratar.



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 22 de 34**

- El oferente NO CUMPLE con Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así, adjunta documento, pero no permite su visualización.

<b>COTIZANTE 4: ING LATAM SAS NIT/CC: 900361477-2</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2- El contrato que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3.- La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el Setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4.- La certificación o acta deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>G. Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>H. Dirección y teléfonos</p> <p>5. - No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</p>	x		
2	<p>Los cotizantes deberán allegar, junto con la propuesta económica, la hoja de vida del equipo de trabajo y la experiencia específica del personal requerido para el desarrollo del proyecto.</p> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:</b></p> <p>- Profesional diseñador: El Ingeniero Civil o profesional afín deberá contar con una experiencia mínima de seis (6) años en el diseño, intervención y ejecución de obras de redes hidrosanitarias. Alternativamente, podrá acreditarse como Ingeniero Diseñador especializado en redes de protección contra incendios, con experiencia en el desarrollo de proyectos de sistemas hidráulicos de extinción, así como en el apoyo técnico para sistemas de detección y alarma contra incendios. Será responsable de garantizar la pertinencia técnica, la conformidad normativa y la calidad de los diseños, asegurando que estos se ajusten a la NSR-10, normas NFPA y demás disposiciones</p>	x		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 23 de 34**

**COTIZANTE 4: ING LATAM SAS**

**NIT/CC: 900361477-2**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	vigentes. - Asesor para Diseño Hidrosanitario: profesional en Ingeniería con matrícula profesional vigente expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, siendo indispensable anexar el certificado de vigencia y de antecedentes disciplinarios emitido por dicha entidad. En el ejercicio de su profesión deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) años como profesional en el diseño, revisión e interventoría de redes hidrosanitarias, sistemas de alcantarillado sanitario o pluvial, garantizando la pertinencia técnica, la aplicación de la normativa vigente (RAS, NSR-10 y demás reglamentación aplicable) y la calidad de las soluciones planteadas. B) En la oferta, el oferente debe incluir el manejo final que le dará los residuos peligrosos generados (en caso de que se generen) durante el servicio de mantenimiento locativo, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, Art. 10 y/o la normativa que actualice y/o sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(s) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los RESPEL generados durante el servicio.			
<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>				
1	PARA PERSONA JURÍDICA:  Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	X		
2	PARA PERSONA JURÍDICA:  Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	X		
3	PARA PERSONA JURÍDICA:  Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	X		
4	PARA PERSONA JURÍDICA:  Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	X		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 24 de 34**

**COTIZANTE 4: ING LATAM SAS**

**NIT/CC: 900361477-2**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello			
5	PARA PERSONA JURÍDICA:  Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:  a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
6	PARA PERSONA JURÍDICA  Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:  a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello	X		
7	PARA PERSONA JURÍDICA  Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  g) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir h) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
8	PARA PERSONA JURÍDICA:  Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	X		
9	PARA PERSONA JURÍDICA:		X	



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 25 de 34**

**COTIZANTE 4: ING LATAM SAS**

**NIT/CC: 900361477-2**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</li><li>b) La Persona Jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</li><li>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</li><li>d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</li><li>e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</li><li>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</li><li>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</li></ul>			
10	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un período no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p>	X		
11	PARA PERSONA JURÍDICA:	X		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	X		
13	PARA PERSONA JURÍDICA:	X		
	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:			



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 26 de 34**

**COTIZANTE 4: ING LATAM SAS**

**NIT/CC: 900361477-2**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.			
14	PARA PERSONA JURÍDICA:  Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal	x		
15	PARA PERSONA JURÍDICA:  Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:  d) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	x		

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por ING. LATAM SAS No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- El oferente NO CUMPLE con Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, de acuerdo a que el objeto social no es afín al objeto a contratar.



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 27 de 34**

**COTIZANTE 5: CONSORCIO CONSULTORÍA UDEC 2025 (INCIGE SAS)**

**NIT/CC: N/A**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2- El contrato que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3.- La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el Setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4.- La certificación o acta deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>G. Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>H. Dirección y teléfonos</p> <p>5. - No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</p>		X	
2	<p>Los cotizantes deberán allegar, junto con la propuesta económica, la hoja de vida del equipo de trabajo y la experiencia específica del personal requerido para el desarrollo del proyecto.</p> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Profesional diseñador: El Ingeniero Civil o profesional afín deberá contar con una experiencia mínima de seis (6) años en el diseño, intervención y ejecución de obras de redes hidrosanitarias. Alternativamente, podrá acreditarse como Ingeniero Diseñador especializado en redes de protección contra incendios, con experiencia en el desarrollo de proyectos de sistemas hidráulicos de extinción, así como en el apoyo técnico para sistemas de detección y alarma contra incendios. Será responsable de garantizar la pertinencia técnica, la conformidad normativa y la calidad de los diseños, asegurando que estos se ajusten a la NSR-10, normas NFPA y demás disposiciones vigentes.</li><li>- Asesor para Diseño Hidrosanitario: profesional en Ingeniería con matrícula profesional vigente expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, siendo indispensable anexar el certificado de vigencia y de antecedentes disciplinarios emitido por</li></ul>		X	



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 28 de 34**

**COTIZANTE 5: CONSORCIO CONSULTORÍA UDEC 2025 (INCIGE SAS)**

**NIT/CC: N/A**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	dicha entidad. En el ejercicio de su profesión deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) años como profesional en el diseño, revisión e interventoría de redes hidrosanitarias, sistemas de alcantarillado sanitario o pluvial, garantizando la pertinencia técnica, la aplicación de la normativa vigente (RAS, NSR-10 y demás reglamentación aplicable) y la calidad de las soluciones planteadas. B) En la oferta, el oferente debe incluir el manejo final que le dará los residuos peligrosos generados (en caso de que se generen) durante el servicio de mantenimiento locativo, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, Art. 10 y/o la normativa que actualice y/o sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(s) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los RESPEL generados durante el servicio.			
<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>				
1	PARA PERSONA JURÍDICA:  Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	x		
2	PARA PERSONA JURÍDICA:  Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	x		
3	PARA PERSONA JURÍDICA:  Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	x		
4	PARA PERSONA JURÍDICA:  Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	x		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 29 de 34**

**COTIZANTE 5: CONSORCIO CONSULTORÍA UDEC 2025 (INCIGE SAS)**

**NIT/CC: N/A**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
5	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:  Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:  a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	X		
6	<p>PARA PERSONA JURÍDICA  Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:  a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	X		
7	<p>PARA PERSONA JURÍDICA Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: i) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir j) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota: En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	X		
8	<p>PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p>	X		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 30 de 34**

**COTIZANTE 5: CONSORCIO CONSULTORÍA UDEC 2025 (INCIGE SAS)**

**NIT/CC: N/A**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
9	PARA PERSONA JURÍDICA:  Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:  a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	x		
10	PARA PERSONA JURÍDICA:  Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:  Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual .	x		
11	PARA PERSONA JURÍDICA:  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	x		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 31 de 34**

**COTIZANTE 5: CONSORCIO CONSULTORÍA UDEC 2025 (INCIGE SAS)**

**NIT/CC: N/A**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
12	PARA PERSONA JURÍDICA:  Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
13	PARA PERSONA JURÍDICA:  Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
14	PARA PERSONA JURÍDICA:  Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
15	PARA PERSONA JURÍDICA:  Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: e) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
16	Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá:	X		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 32 de 34**

**COTIZANTE 5: CONSORCIO CONSULTORÍA UDEC 2025 (INCIGE SAS)**

**NIT/CC: N/A**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido</p> <p>2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p> <p>NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o</p>			

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por Consorcio Consultoría UDEC 2025 No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- El oferente NO CUMPLE con presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos, de acuerdo a que estas, NO son afines al objeto a contratar
- El oferente NO CUMPLE con Los cotizantes deberán allegar, junto con la propuesta económica, la hoja de vida del equipo de trabajo y la experiencia específica del personal requerido para el desarrollo del proyecto. Haciendo énfasis al Profesional diseñador, no se evidencias tiempos en la hoja de vida para verificar su experiencia.

## **6. SUBSANABILIDAD**

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 33 de 34</b>
---	---	--

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	EXSOLVEN SAS	900948144-6		X	
2	INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	830135106-3		X	
3	SERUANS ENVIRONMENT SAS	901214122-8		X	
4	ING LATAM SAS	900361477-2		X	
5	CONSORCIO CONSULTORIA UDEC 2025 (INCIGE SAS)	N/A		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 34 de 34</b>
---	---	--

  
**JOHAN STEVEN ALFONSO CUBILLOS**  
 TECNICO II GESTOR DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*